

**CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN PLIEGO DE BASES TÉCNICAS EN LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y REDACCIÓN DEL PROYECTO EDIFICATORIO Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE:**

- **LOTE 1: (G-72) 36 VPO en la PARCELA R2DEL ÁMBITO “EGAZELAI”, EIBAR. GIPUZKOA.**
- **LOTE 2: (B-47) 54 y 90 VPO, en las parcelas RE-3A y RE-3B, BOLUETA, BILBAO.**
- **LOTE 3: (B-94) 120 VPO en la parcela DB-2, ZORROZAURRE, BILBAO**

---

(EXPEDIENTE CON-2020- SE-0063)

(EXPEDIENTE PREPARADO EXCLUSIVAMENTE PARA LICITACIÓN ELECTRÓNICA)

1. Se comunica a los interesados en la licitación de referencia que se ha detectado la siguiente errata en el Pliego Técnico.

En el apartado “II.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS FACULTATIVOS A CONTRATAR”, en la página 3 se añade un último párrafo antes del subapartado “B.MEJORAS Y SOBREPRESTACIONES OFERTADAS POR EL LICITADOR” que dice:

“Los distintos documentos y trabajos serán redactados y suscritos por profesionales con titulación habilitante para la correspondiente encomienda y los documentos que así lo precisen para su tramitación deberán estar Visados por el Colegio Oficial correspondiente; en cuanto a los Proyectos de las Instalaciones que forman parte del Proyecto de Ejecución (Calefacción y ACS, electricidad, ICT, etc) y los que formen parte del Proyecto Fin de Obra y demás documentación necesaria, deberán estar firmados y, en su caso, visados por el técnico competente y habilitado que forma parte de la Dirección Facultativa, debiendo entenderse que a la empresa instaladora le corresponde la presentación de documentación como Empresa Instaladora Homologada.”

2.- En consecuencia, se incorpora al anuncio del perfil del contratante de VISESA y Gobierno Vasco, nuevo fichero correspondiente al Pliego de Bases Técnicas (indicando en rojo el mencionado cambio), debidamente corregido.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Vitoria-Gasteiz, a 12 de mayo de 2020.

Iván Estévez Monje  
Secretario de la mesa de contratación